



INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.



Gobierno de  
Guadalajara

13:30hrs  
15 DIC 2023  
Limni

**RECIBIDO** Sin anexos  
y endigital  
Secretaría General

**AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
PRESENTE**

La que suscribe, Regidora Kehila Abigail Kú Escalante, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 115 fracción II, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 77 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, los Artículos 37 fracción II, 41 fracción II y 42 fracción VI y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco Artículo 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como de los Artículos 90, 91 fracción II, y 94 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables que conforme a derecho correspondan, someto a la distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente **INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.** para lo cual manifestamos la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Información de UNICEF nos dice que practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Además, los beneficios de la actividad física incluyen ayudar a evitar las enfermedades, prevenir el sobrepeso y obesidad, y contribuir a la salud mental.
2. Por otro lado, el deporte ayuda creando un espacio ideal para la transmisión vivencial de valores<sup>1</sup>, para entender en que consiste la UNICEF, explicó en 2004, cuatro puntos medulares que se transcriben de manera íntegra:

<sup>1</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Deporte, recreación y juego, UNICEF, Nueva York, 2004.

INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.

- **Potencia la inclusión:** Con frecuencia se margina a los niños y a los adolescentes por tener alguna discapacidad física, mental o visual, o por vivir en zonas azotadas por la pobreza, la violencia o el conflicto armado. O por ser niñas. Esos niños, niñas y adolescentes no solo pierden la oportunidad de gozar de una infancia alegre, sino la posibilidad de desarrollar habilidades que los preparen para la vida. El deporte es una herramienta importante para incentivar una participación donde todas las personas encuentran un espacio en el cual insertarse
  - **Puede promover la igualdad:** Los niños y las niñas que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado por un árbitro. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios. Todos aprenden a ganar y perder de manera honorable
  - **Desafía estereotipos de género:** Dado que el deporte ha sido tradicionalmente de dominio masculino, la participación de niñas en el deporte puede ayudar a combatir actitudes discriminatorias arraigadas hacia niñas y adolescentes. A través del deporte, las niñas y las adolescentes tienen la oportunidad de ser líderes y mejorar su confianza y autoestima, lo que les permite participar más en la escuela y en la vida comunitaria.
  - **Una herramienta de paz y de apoyo psicosocial:** En épocas de conflicto, posconflicto y emergencias, el deporte, la recreación y el juego proporcionan esperanza y sentido de normalidad a los niños y adolescentes de ambos sexos. Esas actividades también ayudan a que los pequeños que han sufrido traumas canalicen sanamente el dolor, el temor y la pérdida. De igual modo, ayudan a cicatrizar las heridas emocionales creando un ambiente seguro en el que los niños, niñas y adolescentes pueden expresar sus sentimientos y reestablecen su autoestima.
3. Sabiendo los beneficios y el impacto positivo que tiene el deporte en las niñas, niños y jóvenes, es de suma importancia crear vínculos con la Sociedad Civil que tengan conocimientos necesarios para apoyar con este tema tan importante.

INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.

4. Derivado de esto, existen diversas asociaciones que tienen lo necesario para trabajar, solo les falta el espacio físico para practicar y realizar las actividades inherentes de enseñar un deporte.

Una de ellas es la **Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Guadalajara SUTAJ A.C.** que se encuentra trabajando en pro del deporte y la niñez desde el año 2006, la cual, tiene su objetivo muy definido, siendo estos:

- a) Implantar firmante en los niños de la localidad que se ubican en su zona de trabajo, los ideales de buen deportista, disciplina, responsabilidad y respeto de manera que puedan desarrollarlas y convertirse en mujeres y hombres buenos, limpios saludables y de valor.
  - b) Lograr que, con el deporte, los niños mejoren sus facultades físicas y mentales propiciando la convivencia fraternal con sus compañeros.
5. Teniendo en cuenta que esta asociación tiene el perfil necesario para coadyuvar en conjunto con el Ayuntamiento de Guadalajara y que existe un convenio de colaboración suscrito el día 03 de julio de 2023, el cual ha resultado beneficioso y con gran impacto para las niñas, niños y adolescente, se considera pertinente solicitar la ampliación del plazo del convenio de colaboración ya mencionado.
  6. Con base en lo anterior, expongo ante este Pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara el:

#### **OBJETO Y FIN DE LA INICIATIVA**

La presente iniciativa pretende exhortar a COMUDE para que amplié el plazo del contrato de colaboración con la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Guadalajara SUTAJ A.C. la cual se pretende que tenga vigencia, cuando menos, al 31 de diciembre de 2024, utilizándolo para los términos previstos en el convenio celebrado el día 03 de julio de 2023.

INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABPRACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.

**Repercusiones presupuestarias:** Al tratarse de una ampliación de plazo no aplican repercusiones al presupuesto.

**Repercusiones laborales:** No existen, toda vez que no se contemplan nuevas contrataciones para derivadas del convenio.

**Repercusiones sociales:** Se beneficia a las niñas, niños y adolescentes del municipios al tener un nuevo espacio con para su desarrollo físico, social y mental con personal adecuado para los términos previstos.

**Repercusiones jurídicas:** No presenta repercusiones jurídicas.

Por lo cual, de conformidad a la fundamentación expuesta al inicio de la presente iniciativa, propongo el siguiente:

#### DECRETO MUNICIPAL:

**PRIMERO.** Se exhorta al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara (COMUDE) para que amplíe el plazo del convenio de colaboración con la Liga Infantil y Juvenil de Béisbol Guadalajara SUTAJ A.C., cuando menos hasta el día 31 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** Ejecútese el presente decreto, en un término de 30 treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**TERCERO.** Suscríbase la documentación inherente por parte de los ciudadanos Presidente Municipal y Síndica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a que suscriba la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto, de conformidad a sus atribuciones.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.



INICIATIVA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA (COMUDE) PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LIGA INFANTIL Y JUVENIL DE BÉISBOL GUADALAJARA SUTAJ A.C.

**SEGUNDO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del siguiente día de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**TERCERO.** Notifíquese al Director de Patrimonio, para su conocimiento y efectos.

**GUADALAJARA, JALISCO A 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

**KEHILA ABIGAIL KÚ ESCALANTE**  
REGIDORA DE GUADALAJARA